

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

1261 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación un puesto de Director/a Médico de la Gerencia del Área I (Murcia/Oeste), convocado por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 2 de febrero de 2024 (BORM n.º 38 de 15 de febrero de 2024).

1.º) Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 2 de febrero de 2024 (BORM n.º 38, de 15 de febrero de 2024), se convocó para su provisión por el procedimiento de libre designación un puesto de Director/a Médico de la Gerencia del Área I (Murcia/Oeste) del Servicio Murciano de Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275 de 24 de noviembre de 2015).

2.º) De conformidad al contenido de la base específica cuarta de la convocatoria, la idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo convocados es de libre apreciación por la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud, previa propuesta, sin carácter vinculante, del titular del centro directivo al que se encuentre adscrito.

A la vista de ello, en ejercicio de las funciones asignadas por el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, que atribuye a la Dirección Gerencia la competencia para aprobar los nombramientos que se deriven de los procedimientos de provisión de puestos,

Resuelvo:

Primero.- Adjudicar por el procedimiento de libre designación el puesto de Director/a Médico de la Gerencia del Área I (Murcia/Oeste) del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de la Directora Gerente del citado organismo de 2 de febrero de 2024 (BORM n.º 38, de 15 de febrero de 2024), al candidato que se indica en el Anexo a la presente resolución.

Segundo.- La toma de posesión del puesto adjudicado se realizará al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en la base específica sexta de la convocatoria.

Tercero: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 11 de marzo de 2024.—La Directora Gerente, Isabel Ayala Vigueras.



ANEXO

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD I (Murcia/Oeste)

DENOMINACIÓN	COD.	NIVEL C.D.	FORMA PROV.	GRUPO	ADJUDICATARIO
DIRECTOR/A MÉDICO CATEGORÍA 1.1	HH000013	28	LD	A1	CARLOS MARÍA PÉREZ-CRESPO GÓMEZ ***9093**